	ORDEN DE INICIO ANTICIPADO	ABS-FOR-26
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 01 de enero de 2022

S700277

Señor
JOHN JAIRO MORALES VELASCOS
Representante Legal
ASEXIS
Ibagué - Tolima
Celular 300 6113606


Asunto: Orden de inicio anticipado. Renovación No 1 Contrato No. 22 de 2021.

OBJETO: SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA, actuando como directora (e) del Proyecto Aguas del Atrato – AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, autorizo el inicio anticipado del contrato, previa valoración del riesgo.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 1 de enero de 2022, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se debe actualizar la vigencia de las garantías a través de un anexo modificatorio, que debe remitirle al Gestor o Administrador designado por la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación. En caso que el inicio anticipado se haya dado sin haberse presentado las garantías contractuales, deberá remitirlas en el mismo plazo al Gestor o Administrador designado por la empresa.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora (E) Proyecto
Aguas del Atrato

Proyectó: Karen Milena Trellez/ Proyecto Gestión facturación

